

## NOCIONES DE DERECHO PRECOLOMBINO

Por JORGE ENRIQUE GUIER  
Titular Historia del Derecho,  
Facultad de Derecho.

No es sino hasta ahora, en la plenitud del siglo XX, cuando América se ha dado cuenta de su formación antropológica. El americano, en efecto, posee una mentalidad doble: la hispánica y la genuinamente aborígen. Se ha estudiado bastante nuestro primer componente, mas el segundo se ha dejado generalmente en el olvido. Y no hay que menospreciar el elemento social netamente americano que acaso pueda contribuir a salvar los valores de la civilización occidental, hoy en crisis. A la resolución de los problemas de la actualidad puede cooperar el americano, aportando, junto con un mestizaje espiritual, síntesis de dos mundos superpuestos, la forma de vida colectiva que siempre le fue propia y que nunca perdió por haber vivido virtualmente al margen de la cultura europea (1).

Muchos indohispanos hay que sonríen burlones cuando ven a alguien admirar nuestras pasadas culturas aborígenes; creen que no ha habido más civilización que la actual y que no hay más postulados que los que ellos aprendieron. Se equivocan, porque en lo más oscuro de su alma brilla el indio, y no es raro que en muchas actuaciones de su vida procedan según el parecer del aborígen que llevan dentro. Otros piensan que nuestros aborígenes eran unos pobres e infelices salvajes que vivían bajo el influjo de la chicha, y a esos ingenuos se les pueden repetir las palabras de Francisco Gaspar de Recarte, dichas por ahí del año 1584:

(1) Ycaza, pág. 38.

"no porque los indios se emborrachen dejan de haber entre ellos muchos *elegantionis ingenii* para gobernar a los otros; porque ni todos se emborrachan, ni están siempre fuera de sentido. Y los franceses, flamencos, germanos, etc., pecan mucho de este pecado, mas no por eso dejan de ser tenidos por gentes elegantes". (2)

"Descubierta y conquistada América —como expresa Leopoldo Zea—, se ofrece a los ojos del europeo un mundo extraño, ajeno a sus puntos de vista. Ante él aparecían hombres y pueblos con otras costumbres y otra concepción del mundo y de la vida. Estas no cabían dentro de los cuadros de comprensión que le eran familiares. Al no poder comprenderlos con sus puntos de vista empezó por negar a estos pueblos y estos hombres la calidad de humanos. La medida para esta calificación lo fueron los propios puntos de vista teñidos por su manera de concebir el mundo y la vida que eran distintos a los del mundo indígena... Una gran masa de hombres, toda una cultura, es rebajada y negada como humanidad".

La discusión que se levantó en Europa al ponerse en tela de juicio hasta la humanidad de aquellos pueblos, es la culpable de que hoy desconozcamos la mayor parte de las leyes y costumbres aborígenes. Mientras se discutía en universidades y claustros ese increíble postulado, los conquistadores no procuraron enterarse de la vida aborígen. No fue sino hasta que se irguió la figura prodigiosa, gloria de España, de Fray Bartolomé de las Casas, cuando los sacerdotes se entregaron al loable estudio de los indígenas, y los Reyes Católicos y los demás que les siguieron gustaron de leer la vida y costumbres de los indios. No faltaron empero conquistadores, como Ganzalo Fernández de Oviedo, que sostuvieron que matar con la pólvora a los "infeles" era "incienso para el Señor" (3). Pero

(2) Hanke, pág. 74.

(3) Hanke, pág. 189.

ante semejante y descabellada proposición se levantó la figura egregia del Padre Las Casas, defendiéndolos con denuedo y diciendo que eran hombres juiciosos "y más hábiles, discretos, ingeniosos, y de mejores entendimientos por la mayor parte que otras muchas naciones" (4). Y no paró allí, sino que exclamó que el historiador Fernández de Oviedo decía tantas mentiras como páginas tenía la Historia que había compuesto para solaz de los reyes españoles (5).

Muchos se dedicaron a destruir sistemáticamente los libros de los pueblos descubiertos. ¡Qué de historia y parte de nuestra antigua civilización quedaron convertidas en humo! Poquísimas y contadas con los dedos son las obras autóctonas que se salvaron, y de ellas numerosas partes permanecen en el silencio recogido de los jeroglíficos que todavía no han podido ser descifrados. Lo mismo sucede con los monumentos que ostentan paredes completas llenas de misteriosos y huidizos signos. Para orgullo nuestro, se conservan varios documentos aborígenes netamente centroamericanos que han podido ser traducidos y descifrados. Y así, en el famoso "Memorial de Sololá" vive la relación indígena de la conquista de Guatemala (6), y en el soberbio "Popol Vuh" sentimos palpar, a través de páginas hermosísimas, el desarrollo y la grandeza de los quichés.

\*  
\* \*

Las zonas con alto grado de cultura se hallaban en tres áreas de la altiplanicie americana, perfectamente limitadas: México, la parte septentrional de la zona ístmica y el Perú. Algunos incluyen también como zona de cultura

(4) Hanke, pág. 333.

(5) Hanke, pág. 336.

(6) Memorial de Sololá, pág. 26.

superior la chibcha que se extendía en el territorio que actualmente forma la República de Colombia.

Algunos españoles tuvieron cuidado de dejar señaladas las diferencias que ellos alcanzaron a ver entre los diversos grupos sociales; pero otros tomaron como medida uniforme al primer grupo indígena que encontraron en sus travesías y se refieren a una barbarie general que sólo existió en las rudas tribus que vivían en las selvas de la bajura, de modo que los primeros diferenciaron claramente la cultura maya de las costumbres feroces de los caribes.

En América se levantaron ciudades lacustres pétreas tal como Tenochtitlán de los aztecas, y se construyeron carreteras espléndidas como las que partían del centro del Cuzco a las cuatro regiones que formaban el soberbio Tahuantinsuyo de los incas. El comercio extendió sus lazos abarcando zonas de influencia de considerable cantidad de leguas; las religiones lograron esculpir ídolos y erguir para su culto pirámides y monumentos que aún hoy se alzan como mudos testigos de los pasados siglos, y un ordenamiento jurídico rigió las relaciones sociales de esos pueblos. Tales fueron las muestras de civilización y cultura prehispánicas, que multitud de Reales Cédulas ordenaron a los conquistadores guardarles a los nativos "sus estados, leyes, costumbres y libertades que no sean contra nuestra fe", según el Padre Las Casas (7).

Hay una similitud extraordinaria entre la organización azteca y la romana primitiva. En ambas tuvieron preponderancia dos clases: la nobleza y el clero, y una nueva fue adquiriendo día con día altura y fuerza: los comerciantes. En México los comerciantes ejercían ya actos de comercio dentro de todo el ámbito del inmenso Anáhuac que llegaba hasta las vecindades de Guatemala. Y la

(7) Hanke, nota 64, pág. 509.

altiva Tenochtitlán, ciudad de admirable construcción pétrea, representaba claramente en piedra a las tres clases: el gran templo, el suntuoso palacio de Moctezuma y el enorme mercado de Tenochtitlán.

Francisco Pizarro encontró organizado en el Perú un imperio que el ilustre investigador norteamericano Lewis Hanke llamó "prodigiosa República comunista" (8), y el cual mantenía sometido bajo su égida a doce millones de habitantes, dentro de una forma teocrática-monárquica que en su constitución de tipo cooperativo, reconocía las clases nobiliarias. Los incas o jefes supremos de esta organización, eran temidos y obedecidos en forma absoluta por todos sus súbditos, quienes los reputaban como gente "muy capaz y de mucho gobierno", según decía el conquistador Lejesma (9). Al propio Lejesma le sorprendió no tropezar en aquellas tierras con holgazanes, hombres viciosos, adúlteras ni prostitutas.

En la civilización incaica no había moneda, mercados ni esclavos. Era una organización puramente socialista. Pero valga la aclaración: no era la que los sociólogos advierten en las sociedades que rastrean en el fondo de las más primitivas organizaciones sociales, sino un socialismo perfeccionado y adaptado a un gran país. La ciudad del Cuzco no ostentaba el gran mercado de la augusta Tenochtitlán; en ella se destacaban inmensos almacenes de depósito donde se guardaban previsoramente granos y mantas. Fue un imperio netamente agrario, preparado exclusivamente para la lucha contra la agreste naturaleza de aquellos parajes. El flagelo de la guerra fue entre los incas un fenómeno pasajero, y a las naciones que formaron el Tahuantinsuyo no se les sojuzgó por las armas, se les persuadió por la palabra. Los caminos incaicos, superiores a los que habría en España cien años después, no fueron

(8) Hanke, pág. 413.

(9) Hanke, pág. 425.

vías de expansión comercial como los aztecas sino caminos de colonización.

Como no existía comercio, ni libre cambio de ideas, ni estímulo para el obrero, porque todos, absolutamente todos, trabajaban según un plan preconcebido, y el trabajo a la postre era gratuito, todo ello sumado a la vida frugal que llevaban los primitivos peruanos, les acostumbró a contentarse con lo poco que poseían y a no ansiar más. El peruano corriente se limitaba a trabajar la pequeña parcela —tupu— que le estaba destinada y que crecía según las necesidades de la familia, de suerte que esa adaptación tan drástica al medio le hizo sordo e insensible a la naturaleza y a los llamados individualistas del alma.

Suministrados algunos datos someros acerca de las dos más poderosas civilizaciones americanas, cabe señalar algunas diferencias palpables entre ellas. México era un imperio fundado exclusivamente en la fuerza de las armas y en el comercio; Perú era un imperio que tenía por fondo de vida social la educación que se impartía desde el Cuzco y la poderosa organización agraria que sustentaba a sus componentes en medio de las desoladas rocas de los Andes (10). Mientras la religión mexicana tenía su soporte moral en la serie inmensa de sacrificios sangrientos que se ofrecían diariamente al sediento Huitzilopochtli o Dios de la Guerra, en el Perú, los soldados del Arco Iris, cuando llegaban a una ciudad prohibían tal clase de sacrificios. La religión inca se basaba en el amor al Sol, creador de los hombres y padre amoroso de la agricultura. Hay, sin embargo, un punto común entre ambas civilizaciones: en las dos se formó una poderosísima clase sacerdotal que a través de la gran influencia que ejercía en el ánimo de los emperadores, incaicos o aztecas, guiaba la política del país.

Bajo el influjo remoto de la extinguida civilización maya y en torno de las civilizaciones azteca, chibcha e inca, se

(10) Arciniegas, págs. 71 y 73.

hallaba la civilización quiché que era una de las más avanzadas que tenían asiento en el Istmo a la llegada de los conquistadores, y la cual ocupaba casi todo el territorio istmeño como final resultado de una serie de combinaciones raciales que a partir de la maya le dio origen.

La cultura quiché se caracterizaba por la gran cantidad de libros que poseía. La mayoría de los libros aborígenes que han llegado hasta nuestros días proceden de aquella cultura. El padre Francisco Ximénez sostenía que era tan avanzada su lengua, que por su armonía, buen gusto en la expresión y propiedad en la descripción de las cosas, se atrevió a decir que "esta lengua es la principal que hubo en el mundo" (11) y se quejaba dolido el culto fraile de que los indios a la venida de los españoles hubieran escondido sus libros, de manera que por el hermetismo de los aborígenes no le fue posible descifrar del todo los pocos que halló.

El principal de los libros llegados hasta nosotros es el "Popol Vuh" o "Libro del Consejo"; comprende una explicación clara y llena de encanto de las tradiciones indígenas, de sus creencias, ritos, costumbres y leyes y de las emigraciones que sufrieron los quichés con motivo de la caída del Viejo Imperio Maya. Bernal Díaz del Castillo también habla de esos libros, pero desgraciadamente no se interesó por averiguar de qué trataban, sino que se limitó a hacer una descripción de la forma de ellos (12).

\*  
\* \*

Al producirse el Descubrimiento se encontraba el continente americano dividido en multitud de conglomerados

(11) Popol Vuh, pág. 40.

(12) Díaz del Castillo, t. IV, pág. 194.

políticos, algunos independientes y otros sumidos bajo una tutela absoluta. A semejanza del ámbito político, igual fenómeno se producía en el campo social.

Los aztecas se hallaban divididos en dos amplias clases, los macehuales o clase desheredada y los nobles o señores, clase de enormes prerrogativas sociales. Esta última clase se encontraba a su vez subdividida en tres grupos principales: guerreros, sacerdotes y comerciantes o pochteca; la clase de los macehuales no presentaba claras subdivisiones. Estos indios macehuales podían ser vendidos y hasta matados sin el más mínimo derecho de protesta (13). Las clases primordiales de la organización social azteca eran la de los guerreros y la de los sacerdotes, cuyos miembros principales eran parientes del Emperador, gozaban del privilegio especialísimo de poder sentarse detrás de éste mientras comían y podían ayudarlo con sus consejos.

La división clasista de los incas no era tan complicada como la azteca. En la cúspide estaba el Inca y luego empezaban a descender los individuos hasta el último pelidano, o sea, el de los desplazados, llamados mitimaes. Recibieron este nombre grandes masas de gentes vencidas en la guerra y trasladadas a lugares del imperio que tuvieran más o menos la misma conformación geográfica, donde se les distribuían tierras para su laboreo y se les determinaba los sitios en que debían construir sus hogares (14).

La división social en Castilla del Oro, hoy parte de la República de Panamá, se apoyaba en privilegios de sangre. Se obtenía la distinción por medio de esfuerzos en pro de la colectividad o en los campos de batalla; la confería el cacique o queri, y era susceptible de traspaso por herencia. En la cumbre estaba el cacique o queri, y como segundos,

(13) Díaz del Castillo, t. II, pág. 285.

(14) Cieza de León, págs. 276 y 277.

en el escalafón social, los llamados sacos, quienes tenían bajo su dominio a los llamados cabras, los cuales eran propietarios de tierras y lugares y se asemejaban a los hijos de algo españoles, y por último a la gente común, la cual podía subir al estrado superior, distinguiéndose en la guerra o en servicios colectivos. Los caciques, sacos y cabras, podían lucir nombre propio e imponérselo a las parcelas o lugares donde vivían y tenían jurisdicción. Con la imposición del título de cabra a un hombre común, el cacique simultáneamente lo proveía de tierras (15).

\*  
\* \*

El matrimonio en el derecho preuropeo del continente, para sólo referirme a la institución primordial del régimen familiar, se desenvolvía desde el simple contrato civil, rescindible a voluntad exclusiva de una de las partes, hasta el compromiso solemne y perpetuo hecho ante los dioses,

Entre los aztecas se efectuaba primero la ceremonia civil, la cual se confirmaba después, según algunos, ante los sacerdotes. El matrimonio podía ser condicional o temporal, según que se contrajeran las nupcias condicionándolas al acaecimiento de un hecho determinado, o fijándose plazo para su terminación (16).

Las tribus quichés de Guatemala concebían el matrimonio como un contrato típicamente civil, en el cual no participaba en forma alguna el sacerdocio. El matrimonio era monógamo, sin embargo el hombre podía tener varias concubinas; pero sólo la mujer casada de acuerdo con la ley se consideraba esposa legítima.

Eran obligaciones del marido, en la legislación quiché, vestir y alimentar a sus mujeres e hijos, así como defender

(15) Fernández de Oviedo, Sumario . . . , pág. 117.

(16) García, pág. 54.

los y ampararlos, y a ellas correspondía la obligación de preparar los alimentos y vestidos y asear y cuidar las habitaciones (17). Llamó poderosamente la atención del conquistador español, la obligación del futuro marido de vivir, antes del matrimonio y por un corto tiempo, en casa de sus presuntos suegros, sirviéndole en las labores que éstos tuvieran a bien, para así probarlo y poder otorgar a conciencia el consentimiento para el matrimonio de su hija. No existía la dote entre los quichés; el contrayente apenas simbólicamente compraba a la mujer a sus suegros.

Había otras tribus, por ejemplo la de los caribes, en que no tenía estabilidad el matrimonio; por su escaso desarrollo intelectual, vivían en situaciones primarias de relación sexual, sin ninguna traba en ellas. Pánico causó a los conquistadores tropezar con conglomerados humanos que vivían en la más desenfadada promiscuidad sexual. En igual estado del desenvolvimiento humano se hallaban los indios araucanos (18).

La institución matrimonial afectaba en las tribus costarricenses tantas formas como tribus había. Por ejemplo, los votos vivían en el estado de "familia punalúa": todos los componentes de una familia con un antecesor común vivían juntos en casas que contenían de noventa a cien personas, jefeadas por una especie de cacique familiar. Se casaban entre sí, con el asentimiento del jefe. Los guatusos sí presentaban una forma de matrimonio más semejante a la existente en la Europa de aquellos tiempos. El novio por obligación debía llegar ante los padres de la futura esposa a pedirles el consentimiento para la boda, con una bolsa o red llena de cacao o plátanos, en señal de matrimonio. Una vez celebrado éste el marido se trasladaba a casa de sus suegros, a la inversa de lo que se usaba en las tribus quichés. En Talamanca no había indicios, según

(17) Fuentes y Guzmán, T. III, pág. 375.

(18) Arciniegas, pág. 16.

los conquistadores, de contrato formal ni de ceremonia religiosa para efectuar el matrimonio, y podían separarse a voluntad, sobre todo cuando no habían procreado hijos.

\* \*  
\*

En el panorama político de la América precolombina hay configuraciones gubernamentales de toda naturaleza: desde la monárquica de origen divino, absoluta, cuyo señor es dueño de haciendas y vidas de sus súbditos, pasando por la monarquía federal, hasta las típicas repúblicas unitarias, cuyo jefe era electo popularmente. Hernán Cortés quedó gratamente impresionado por la forma en que se gobernaban republicánicamente los estados de Tlaxcala y Cholula, a semejanza de las ciudades de Venecia, Génova y Pisa (19).

Los aztecas nunca alcanzaron la organización unitaria de los incas. Formaron parte, junto con otros dos estados, de una fuerte confederación, democrática y guerrera, en que el Tlacatecuhtín era el jefe militar de Tenochtitlán. Este jefe supremo era en rigor un simple funcionario público que colaboraba con el tren burocrático en la administración interior. Pero esta organización no era solamente militar, porque se encontraba a su vez subyugada por el elemento sacerdotal: el emperador o Tlacatecuhtín (Jefe de los Hombres Valientes) era al mismo tiempo sacerdote, y él, como todos los demás altos jefes del Estado, eran educados en la escuela de sacerdotes, el "Calvecac", y en la cual se les enseñaba a recitar las oraciones que, al recibir el poder, servían para invocar a Tezcatlipoca, o Dios Supremo, para agradecerle la investidura divina del cargo y para pedirle la protección divina. En suma, el emperador no era en verdad un monarca unitario, sino el mero jefe político-

(19) Colección Documentos Inéditos Ultramar, t. II, pág. 65.

religioso de una confederación. Sus atribuciones eran omnipotentes sobre las haciendas de sus súbditos, y podía, como decía Sahagún, "matar a quien quisiere, porque ya es superior" (20). Pero esta omnipotencia estaba controlada por los sacerdotes; cuando el emperador se arrogaba funciones que no le correspondían gozaban ellos de libertad para organizar ceremonias públicas, a fin de pedir a Tezcatlipoca que sustituyera al Tlacatecuhtín por alguien que supiera cumplir las normas de la confederación.

La confederación de los estados mexicanos estaba constituida por Tenochtitlán, Tlacopan o Tacuba y Texcoco. Estos tres estados confederados, mantenían incólume su soberanía interna. Sólo se consideraban confederados para la guerra, y en tal caso debían doblegarse a la voluntad del señor de Tenochtitlán. El botín obtenido en guerra, lo mismo que los territorios conquistados, se repartían entre los estados confederados. Algunas de las tribus quichés y cakchiqueles que poblaron lo que hoy es Guatemala, se confederaron para la defensa exterior o interior, y tomaron como modelo la organización estatal mexicana. (21)

Cuando los pueblos mexicanos no habían podido aun constituirse bajo un único señorío y consideraban imposible subyugar a los totonacas y zapotecas, y los quichés permanecían organizados en veinte cacicatos, y los chibchas no tenían todavía una autoridad única en su limitadísimo territorio, los Incas habían logrado hacerse obedecer ya en una extensión de cerca de 31 grados de latitud: el imperio más vasto que recuerda la historia de América. Su política fue netamente agraria, fundada en vestigios de ascendencias totémicas, claramente representadas en los diferentes ayllus. No obstante el absolutismo con que gobernaban los incas, propio de una teocracia, el gobierno del Estado era una institución federada. Los pueblos incas en la tierra reali-

(20) Sahagún, Ritos . . . , págs. 26 y 27

(21) Colección Documentos Inéditos Ultramar, t II, pág. 9.

zaban una especie de ciclo solar, las ciudades tenían órbita propia, pero todas giraban alrededor del Cuzco que representaba el Sol.

La base de esta organización portentosa era el núcleo gentilicio llamado ayllu, es decir, una aldea o conglomeración de parientes que tenía un jefe llamado ayllucamayoc. Varios ayllus a su vez se constituían en otro ayllu que era gobernado por un jefe de jefes, llamado llactacamáyoc; y así sucesivamente se iban centralizando, mediante un proceso de federación los ayllus hasta formar la cúspide que ocupaba el Inca, descendiente directo del Sol. (22)

Los quichés ejercieron una gran influencia en casi todas las tribus del Istmo, por la forma monárquica regular en que estaba organizado su gobierno, confiado a tres familias nobles de la clase sacerdotal, entre las cuales se transmitía por herencia, pero no de padres a hijos; el hermano mayor del difunto monarca, con experiencia en el gobierno por los cargos que había ya servido, sucedía al cacique extinto (23). Notablemente influenciados a su vez los quichés por la civilización tolteca, aquellas familias eran de extracción tolteca, y recibían el nombre de yaquis o sacrificadores. Las poblaciones quichés formaban una confederación de ciudades-estados, y a una de ellas le correspondía la cabecera de la confederación. En esta ciudad habitaba el rey Nacxit, monarca divinizado que mantenía en confraternidad bajo su poder a todas las ciudades quichés confederadas, mediante el ejercicio de la atribución fundamental que le correspondía de consagrar a los reyes o jefes de las ciudades-estados quichés.

En Hocaba el señor gobernaba y regía a su gente ayudado por caciques o capitanes del reino, los cuales tenían atribuciones de gobierno, como emanación de la voluntad

(22) Mora, pág. 228.

(23) Gámez, pág. 11.

del señor. Estos caciques eran los únicos que tenían derecho de hablar al señor sobre los asuntos concernientes al gobierno de su propia parcialidad. Las poblaciones de Tishotzuc y Chiquincenate, se regían separadamente. De sus funcionarios públicos se conocen los caciques o alguaciles mayores y mayordomos escribas que consignaban en libros, la historia del país (24). Los pueblos de Cucupo eran gobernados por tres jefes de igual categoría. Acostumbraban en Teuticaccac nombrar a su jefe por elección libre, escogido entre los más acaudalados comerciantes que poseyeran mayor cantidad de tierras cultivadas de algodón, que era el sostén económico de estas tribus (25).

En el Istmo, por regla general, las monarquías no eran absolutas. Consejos de ancianos o personas notables guiaban la labor del rey, quien para el gobierno de sus territorios, divididos en parcialidades, nombraba caciques que se hacían a su vez aconsejar por ancianos o notables de su parcialidad. En los tipos de gobierno democrático, generalmente no se elegía como gobernante a una sola persona, sino que se nombraba un consejo de ancianos respetables, quienes eran los encargados del poder civil. Este consejo elegía un capitán para la guerra, quien en tiempo de paz no era más que un simple jefe militar (26). Se trataba de una organización sabia en que las resoluciones de la guerra, rápidas y urgentes, no tropezaban con los inconvenientes propios de los cuerpos deliberantes: continuas reuniones, votos disidentes y divulgación de secretos militares.

En Nicaragua el gobierno corrientemente lo ejercían consejos de ancianos. En algunos sitios ejercía el poder ejecutivo un cacique elegido libremente por el poder legislativo o monexico, y los actos de aquél requerían la aprobación de éste. En las tribus más atrasadas de Nicaragua muchas

(24) Colección Documentos Inéditos Ultramar, t. XIII, pág. 104.

(25) Soto Hall, pág. 39.

(26) Gámez, pág. 50.

veces el poder estatal estuvo en manos de un sólo indio que imponía por su inteligencia o astucia y a quien se obedecía mientras lograba tener sometidos a sus súbditos. Pero esta rudimentaria forma de ejercer el poder fue rara, dado que en el Istmo en general privó el sistema de gobierno, más o menos puro, heredado del sabio derecho maya, a través de los quichés.

En Costa Rica existían cacicatos independientes en el Norte del país, pero al Sur los talamancas y las tribus circunvecinas tenían una organización peculiar (27). Los chorotegas o mangues estaban organizados en señoríos independientes entre sí, pero feudatarios de un cacique quien tenía bajo poder a todas las tribus chorotegas y residía en el cacicato de Nicoya. El cacique se reputaba de origen divino y representaba una monarquía que fluctuaba entre unitaria y federal. Sin embargo, para tomar ciertas decisiones graves debía llamar a Consejo a los caciques feudatarios suyos (28).

El gobierno de los talamancas estaba constituido por cacicatos independientes, que se reunían en parcialidades de siete grupos, los cuales elegían un cacique superior que se encargaba de unificar las tendencias de las ciudades estados confederadas. El cacique principal no podía por sí tomar resoluciones que afectaran al conjunto de ciudades confederadas, sin convocar a los otros siete caciques.

En el Ducado de Veragua, en el valle de Guaymí, existían las ciudades-estados confederadas en grupos de siete. Este número cabalístico, parece ser de gran trascendencia en el grupo social, probablemente por influencia sacerdotal. En Panamá algunos grupos indígenas se gobernaban en forma monárquica y conocían la institución de la regencia del trono. En el Darién la institución de la monarquía era hereditaria

(27) Salvatierra, pág. 48.

(28) Salvatierra, pág. 48.

en el hijo mayor de la mujer principal, y a falta de heredero en el hijo de la hermana mayor del rey (29).

Las civilizaciones azteca e inca se encontraban en oposición absoluta de conceptos: frente a la organización esclavista y mercantil de los aztecas se levantaba el socialismo agrario de los incas. Entre ambos, como un enlace de doctrinas políticas disímiles, se desarrollaba la cultura chibcha. Eran los chibchas gentes honradas —ni siquiera usaban puertas en sus casas— y mansas que vivían dentro de una organización republicana, teocrática y pacífica, en un semi-socialismo agrario, imitación indudable del inca, pero que en el aspecto comercial se asemejaba más al azteca, sin clases sociales. El comercio era apenas un sustituto de la agricultura. Del Tundama, quien residía en el Sogamusco, Sogamuxi o Templo del Sol, dependían por lo menos once caciques que le rendían pleitesía (30).

\*  
\* \*

El castigo de la delincuencia había alcanzado ya en América un sentido de defensa colectivo. Por ello los hechos que más afectaban la seguridad, la integridad y el progreso del conglomerado social eran los castigados con mayor dureza. El derecho penal propendía a la punición del acto, el cual más que dañar al individuo perjudicaba al grupo social.

Se consideraban en casi todo el continente infracciones capitales, el homicidio, el hurto, el adulterio y cualquier desacato contra la autoridad o la religión. La falta de honorabilidad de los miembros del gobierno era reprimida generalmente con pena de muerte, para escarmiento de la colectividad y de los otros funcionarios. Los

(29) Cieza de León, pág. 190.

(30) Arciniegas, pág. 142.



aztecas en la enumeración de delitos, como primordiales colocaban los dirigidos contra la patria y la organización de los calpullis y los que fueran capaces de falsear en cualquier forma la organización comunal indígena. Las demás infracciones en general se perdonaban en la América con facilidad o eran objeto de una composición más o menos aceptable por el delincuente. Por su parte, los quichés sancionaron también severamente los delitos contra la organización social, el robo y el asesinato, y hasta la mentira y la calumnia, así como los delitos religiosos y a los sacerdotes que daban malos ejemplos (31).

En Yzquitepeque los delitos tenían su respectiva pena determinada de antemano. Como decía un estupefacto conquistador, estos indios "que ahora en su apagamiento nos parecen tan incapaces", en cuanto a delitos no se separaban de la razón en su juzgamiento (32).

Los chibchas en el forzamiento de mujeres, lo que demuestra que entre ellos se hacían ya sutiles distingos jurídicos, tomaban en cuenta si el violador era soltero o casado para la adecuación de la pena. Como eran de suyo pacíficos y tranquilos, asombrados dijeron los españoles que "entre ellos no hay ladrón ni qué hurtar, y viven en una santa ley, sencilla y como era la de la naturaleza" (33). Las Leyes de Nemequene, que rigieron a los chibchas y mantuvieron muy alta su moral, reputaban delitos de alta trascendencia, la mentira, la cobardía, el hurto, el incesto y el adulterio; la reincidencia en esos delitos frecuentemente acarrearba la muerte. Vivieron estas tribus en forma tan ordenada y apegadas a sus tradiciones, que los conquistadores no tuvieron menos que reconocer, como lo hizo Fray Pedro Simón, que habían "aprendido de los españoles a mentir y a hurtar" (34).

\* \*  
\*

(31) Salvatierra, pág. 36.

(32) Fuentes y Guzmán, t. II, pág. 92.

(33) Arciniegas, pág. 41.

(34) Arciniegas, pág. 145.

Las sociedades estratificadas indígenas virtualmente se regían por el sistema del estatuto, según el cual los individuos y las clases sociales se encontraban unidas entre sí, no por contratos temporarios, sino por un orden preestablecido donde cada hombre conocía el límite de sus actividades y sus deberes; de ahí que el contrato no tuviera en la América precolombina la importancia que tiene hoy día.

En casi todo el continente existía una sociedad basada en una agricultura sistematizada por la que cada individuo poseía la tierra indispensable para satisfacer sus necesidades. Esa sociedad dividida en clases, sin embargo, estaba unida por indisolubles lazos que garantizaban los medios de vida de todos los individuos, sin que éstos pudieran por su voluntad, es decir por la contratación, alterar sensiblemente el estatuto dentro del cual se desenvolvían, esto es, la posición dentro de la cual vivían y morían, sujetos a términos preestablecidos. Pero ello no quiere decir que el contrato se desconociera en forma absoluta entre aquellas naciones, pues es obvio que el contrato tenía vida, aunque incipiente, e intervenía en multitud de detalles de la vida cotidiana de aquellos pueblos, sobre todo en la forma de compra-venta y trueque de productos agrícolas y objetos de fabricación casera.

\* \*  
\* \*

Si tuvieramos un poco siquiera de conciencia de nuestra propia historia, nos enorgulleceríamos de la civilización maya, de la azteca y de la inca, como los griegos de la suya, los norteamericanos de su pragmatismo y el europeo en general de su cultura inconmensurable.

Poseía la América prehispánica Estados prontos a sostener al sabio, al estudiante, al enfermo, a la viuda y al desvalido; había una organización pronta a favorecer al que se privaba de sus derechos, y un sistema comunal de trabajo

sin cargas odiosas para unos ni prerrogativas insolentes para otros. No es cierto que nuestras pasadas civilizaciones a la época de la Conquista vivieran una fase cavernícola. Cuando se logra cubrir los utensilios de uso diario con tanta belleza, decorar los monumentos con tanta hermosura, al extremo que sus ruinas imponentes sobrecogen hoy el espíritu de cuantos las admiran, y vestir con tan vistosos y delicados trajes, es señal elocuente de que la América precolombina transitaba orgullosa por los cauces de una avanzada civilización. Cuando se sentía culto por los muertos y se les alhajaba con preciosas gemas, como al famoso Señor de Palenque, se ha sabido vencer a la vida y se "inicia el triunfo sobre la muerte" (35).

No debemos renegar, pues, del indio que llevamos perdido en el alma. Como dice Arciniegas, la "llama americana de la meseta andina seguirá mirándonos con impertinente dulzura que acabará por convencernos" (36). No podemos, en fin, despreciar un pasado histórico de tanta riqueza que empleaba, como entre los incas, su sabio y tierno saludo matinal como lema simbólico en los documentos históricos, oficiales y jurídicos: "*Ama sua, ama llulla, ama quella*, no robes, no mientas, no seas haragán.

(35) Sánchez, págs. 20 y 21.

(36) Arciniegas, pág. 73.

ARCINIEGAS, GERMAN.

"América Tierra Firme". Biblioteca Contemporánea. Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Argentina. 1944.

CIEZA DE LEON, PEDRO DE.

"Crónicas de la Conquista del Perú". Editorial Nueva España, S. A. México, no datado.

"COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DE ULTRAMAR".

Estudio Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra". Impresores de la Casa Real. Paseo de San Vicente, 20. Madrid, 1885.

DIAZ DEL CASTILLO, BERNAL.

"La Conquista de Nueva España". Librería de la Vda. de Ch. Bouret. Imprimerie de Laguy-Emmanuel Grevin et fils 23, Rue Viconti. París, 1936.

FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, GONZALO.

"Sumario de la Natural Historia de las Indias". Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. Pánuco 63. México D.F., 1950.

FUENTES Y GUZMAN, FRANCISCO ANTONIO DE.

"Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala". Guatemala, Centro América, 1932.

GAMEZ, JOSE D.

"Historia de Nicaragua". Primera Edición. Tipografía "El País". Calle de Zevala, N° 60. Managua, Nicaragua, 1889.

GARCIA, TRINIDAD.

"Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho". Tercera Edición. Librería Porrúa Hnos, y Cía. Esp. Argentina y Justo Sierra. México, D.F., 1944.

HANKE, LEWIS.

"La Lucha por la Justicia en la Conquista de América". Biblioteca del Congreso. Washington. Traducción de Ramón Iglesia. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1949.

"MEMORIAL DE SOLOLA".

Edición de Adrián Recinos. Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. México. 1950.

MORA, ALFONSO MARIA.

"La Conquista Española juzgada jurídica y sociológicamente. Fuentes históricas de legislación social indígena". Editorial Americale. Buenos Aires, Argentina. 1944.

"POPOL VUH. LAS ANTIGUAS HISTORIAS DEL QUICHE".

Edición de Adrián Recinos. Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. México 1947.

SALVATIERRA, SOFONIAS.

"Compendio de Historia de Centro América". Segunda Edición. Tipografía Progreso. Managua, Nicaragua. 1946.

SAHAGUN, FRAY BERNARDINO DE.

"Ritos y Costumbres Aztecas". Colección Cisneros. Ediciones Atlas. Madrid, 1944.

SANCHEZ, LUIS ALBERTO.

"Historia General de América". Ediciones Ercilla. Santiago de Chile, 1949.

SOTO HALL, MAXIMO.

"De México a Honduras. Viaje de Cortés". Tipografía Nacional. San José, Costa Rica, 1900.

YCAZA TIGERINO, JULIO.

"Sociología de la Política Hispanoamericana". Cuadernos de Monografía, N° 12. Sumario de Problemas Hispanoamericanos. Marques del Riscal, 3. Madrid, 1950.

## INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO AGRARIO DE COSTA RICA

Lic. JOSE MANUEL CAMACHO F.

*"El mundo contemporáneo está surcado por la psicosis de reforma agraria. No es una obsesión arbitraria, sino, tan solo, la expresión de un despertar largamente esperado. En el sueño de centenares de años se estaba tejiendo una esperanza". (\*)*

En esta Introducción Al Estudio del Derecho Agrario de Costa Rica, condensamos las ideas principales sobre esta materia. Tenemos que confesar sus desarmonías, defectos, lagunas, tal vez inexactitudes. Es sin embargo un intento, quizás el primero, de fijar las desperdigadas características de las figuras e instituciones jurídicas que tienen que ver con la tenencia de la tierra. Pero hemos también ido más allá de ese Derecho en un esfuerzo por comprender el problema agrario en toda su magnitud, pues es el único medio de armarse con instrumentos idóneos para revisarlo, es decir, para recorrer de nuevo su ruta sin embarazo.

A fuerza de escrutar obtendremos los conocimientos necesarios para contribuir, en parte siquiera, a aminorar el dolor del crecimiento de las nuevas normas jurídicas dictadas en nuestro país, y del parto de las que necesariamente deben

(\*) Tierra, 10 Ensayos Sobre Reforma Agraria En Colombia. Introducción. Ediciones Tercer Mundo, fo. 7, primera edición, 1961.